UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 669 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 30 JUL. 2018

Vista la documentación sobre encargo de funciones a servidores administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, el encargo es una acción administrativa de personal regulado por el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP;

Que, la designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad, a la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, según lo dispuesto por la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 752-2015-UNSCH-CU, de fecha 15 de diciembre de 2015, se aprobó la modificación del Cuadro de Asignación de Personal 2013 actualizado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 890-2017-UNSCH-CU, de fecha 30 de diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego 516 Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el 31 de mayo de 2018 ha concluido los encargos de funciones del personal administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, dispuesto con Resolución Rectoral N° 457-2018-UNSCH-R, de fecha 25 de mayo de 2018;

Que, a través del Memorando N° 411-2018-OPER-UNSCH, el Jefe de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración propone el encargo y la prorroga de encargo de funciones de servidores administrativos;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario encargar y prorrogar las funciones de los cargos de responsabilidad directiva a los servidores administrativos que reúnen los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes y por el período señalado en la parte resolutiva del presente acto administrativo;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 669-2018-UNSCH-R

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Administración (Memorando N° 1632-2018-OGA-UNSCH) y a la opinión técnico-presupuestal emitido por la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 0357-2018-ORa-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8°, literal a) de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, el artículo 38° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR, a partir del 01 de junio al 31 de agosto de 2018, el encargo de funciones de los cargos de confianza previstos en el Cuadro para Asignación de Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes servidores:

N° PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUNERATIVO
	SECRETARÍA GENERAL		
	OFICINA DE CERTIFICACIÓN, GRADOS Y TÍTULOS		
063	ABARCA PALOMINO, Edith Nancy (219)	Director de Sistema Administrativo I	F-3
	VICERRECTORADO ACADEMICO		
	OFICINA GENERAL DE GESTION ACADÉMICA		
	OFICINA DE BIBLIOTECA E INFORMACIÓN CULTURAL		
109	PALOMINO VARGAS, César (contratado)	Director de Sistema Administrativo I	F-3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 669 -2018-UNSCH-R

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE ALMACEN CENTRAL

176	TUEROS MARTINEZ, Marilú (175)	Director de Sistema Administrativo I	F-3

OFICINA DE TESORERÍA

190	MATOS UGARTE, Manuel Alfredo (contratado)	Director de Sistema Administrativo I	F-3

OFICINA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

211	TOLEDO ESPINOZA, Gucev (contratado)	Director de Sistema Administrativo I	F-3

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

330	PERALTA DE LA VEGA, Margarita (677)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

465	SULCA VEGA, Marcelino (1204)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

526	DEL CAMPO LUCEN, Blanca Rosa (192)	Director de Administración I	F-3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 669 -2018-UNSCH-R

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

727	CHUCHÓN GÓMEZ, Teófilo Tomás (025)	Director de Administración I	F-3

ESCUELA DE POSGRADO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

1203	HINOSTROZA GONZALES, Wilmer Antonio (390)	Director de Administración I	F-3

Artículo 2°.- PRORROGAR el encargo de funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3, (plaza CAP N° 0204), de la Oficina de Control Patrimonial de la Oficina General de Administración, a la Lic. DIGNA PALOMINO ALANYA (207), a partir del 01 de junio al 17 de julio de 2018.

Artículo 3°.- PRORROGAR el encargo de funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3, (plaza CAP N° 0281), de la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales, al Lic. CIRILO SAUME RAMIREZ (116), a partir del 01 al 11 de junio de 2018.

Artículo 4°.- PRORROGAR el encargo de funciones del cargo de Director de Administración I, Nivel F-3, (plaza CAP N° 0302), de la Oficina de Comedor y Residencia de la Oficina General de Bienestar Universitario, a la Lic. MARIA ELENA LIMACO BADAJOZ (070), a partir del 01 al 05 de junio de 2018.

Artículo 5°.- ENCARGAR al Lic. DARIO VENTURA PARIONA (206), las funciones del cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3 de la Oficina de Control Patrimonial de la Oficina General de Administración (plaza CAP N° 0204), a partir del 18 de julio al 31 de agosto de 2018.

Artículo 6°.- ENCARGAR al Ing. CARLOS VIDAL RICALDE CHAVEZ (180), las funciones del cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3 de la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales (plaza CAP N° 0281), a partir del 15 de junio al 31 de agosto de 2018 (RR N° 559-2018-UNSCH-R).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 669-2018-UNSCH-R

Artículo 7°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001	3.999999	5.000002	22 006	0007	Dirección y Supervisión Superior
10 516 001 9001	3.999999	5.000003	22 006	0008	Asesoramiento y Apoyo
10 516 001 9001	3.999999	5.000005	22 006	0011	Preparación y Perfeccionamiento de Recursos Humanos
10 516 001 9002	3.999999	5.000670	22 006	0110	Educación de Posgrado
10 516 001 0066	3.000001	5.000276	22 048	0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 0066	3.000786	5.005863	22 048	0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 0066	3.000797	5.006047	22 048	0109	Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:

3.000001	5.000276	Gestión del Programa
3.000786	5.005863	Bienestar y Asistencia Social
3.000797	5.006047	Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento
3.999999	5.000002	Conducción y Orientación Superior
3.999999	5.000003	Gestión Administrativa
3.999999	5.000005	Gestión de Recursos Humanos
3.999999	5.000670	Desarrollo de la Enseñanza de Posgraduación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 669 -2018-UNSCH-R

META:

0008	00001	0047173	Gestión del Programa
0019	00001	0188110	Bienestar y Asistencia Social
0021	00001	0215120	Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento
0024	00001	0000017	Acciones de la Alta Dirección
0025	00001	0000009	Acciones Administrativas
0027	00001	0000009	Acciones Administrativas
0031	00001	0000589	Desarrollo de Cursos de Posgraduación

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.1.1.2	Personal Administrativo Nombrado (Régimen Laboral Público)
1.00	2.1.1.1.1.3	Personal Administrativo Contratado a Plazo Fijo (Régimen Público)

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración al cargo a favor de los referidos servidores, de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Fac. de Ciencias Agrarias/Fac. de Ciencias Biológicas/Escuela de Posgrado
Fac. de Ciencias Económicas, Administrativas y Cont./Fac. de Ciencias Sociales
Órgano Control Institucional/Of. Gral de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Of. Gral. Gestión Académica/Of. Biblioteca e Información Cultural/Of. Gral Planificación y Ppto.
Of. de Presupuesto/Of. de Racionalización/Of. Gral de Administración/Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería/Of. Almacén Central/Of. Control Patrimonial/Of. de Adm. de Personal
Of. Gral. Bienestar Universitario/Of.de Comedor y Resid./Of. de Gral. de Inversiones y Serv Gries.
Of. de Mantenimiento y Serv. Grales./Área Escalafón/File personal (15)/Interesados (15)/Archivo.

CAZP/gods.